



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7374

25/01/2017

16620

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que no consta, con motivo de las evaluaciones que se realizan de forma permanente por los servicios competentes, la existencia de informaciones que atribuyan a la ciudad de Córdoba una situación singular de amenaza en este ámbito. En este sentido, se aplican en dicha demarcación las medidas previstas en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista acordado por la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior.

Por lo que se refiere a la colaboración con la Policía Local de Córdoba, la misma se materializa mediante el establecimiento de dispositivos y controles conjuntos en la vía pública destinados a la prevención y detección de conductas y/o movimientos que puedan infundir sospechas debidamente fundadas en virtud de la información y análisis que se manejen.

En este sentido, las relaciones de colaboración con la Policía Local están encauzadas a través del convenio de colaboración vigente entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento. Dentro de este marco de cooperación policial, también puede concretarse el incremento de los citados dispositivos, o la adopción de cualesquiera otras medidas de prevención cuando las circunstancias evaluadas así lo aconsejen, tal y como sucedió las pasadas Navidades, a cuyo efecto fue convocada una reunión técnica de la Comisión de Seguimiento de dicho convenio.

Respecto a los recursos empleados para la ejecución de las actuaciones previstas en el Plan operativo antes citado, la Policía Nacional cuenta con los medios propios asignados a la Comisaría Provincial, así como con los procedentes del apoyo que se provea desde la Jefatura Superior de Andalucía Occidental cuando se estime conveniente y, en su caso, desde la Comisaría General de Información. A este respecto, siempre se procura que los recursos humanos y materiales sean adecuados al nivel de riesgo existente.

Madrid, 8 de junio de 2017